



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2406/2018

BITÁCORA: 21/G3-0163/05/18

Puebla, Puebla, 22 de Mayo de 2018

MARIA DEL ROCIO UNANUE BONET

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2010/2018 de fecha 30 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGÓ DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-006/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 323.783 Metros cúbicos	32	1	32	20399937	20399968
FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGÓ DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-006/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 43.171 Metros cúbicos	4	33	36	20399969	20399972
FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGÓ DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-006/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 43.171 Metros cúbicos	5	37	41	20399973	20399977
FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGÓ DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-006/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 52.776 Metros cúbicos	8	42	49	20399978	20399985
FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGÓ DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-006/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 65.970 Metros cúbicos	9	50	58	20399986	20399994
FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGÓ DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-006/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojas</i> , (Varias especies), 190.848 Metros cúbicos	27	59	85	20399995	20400021





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2406/2018

BITÁCORA: 21/G3-0163/05/18

Puebla, Puebla, 22 de Mayo de 2018

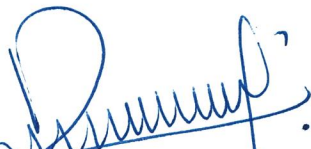
FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGÓ DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-006/18, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 238.559 Metros cúbicos	34	86	119	20400022	20400055
--	----	----	-----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Abril de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0533 AN. 1/2EXP. 36/18 P

LDMM/LMCCP/ILSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

